

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:13-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-03-2024

Folio:2024-802
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOEL ARTURO PAYAN MONARES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SELLO



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-010-00009-00-0000
Propietario: JOEL ARTURO PAYAN MONARES
Domicilio: CALL OCTAVIO PAZ 141 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	687.24	0.00	0.00		
1990340	REVISION DE PLANOS	1	687.24	0.00	0.00		78,344.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	687.24	0.00	0.00		1,492.27
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	687.24	0.00	0.00		7,834.43
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	118.80	0.00	0.00		2,984.55
1990324	TERRACERIA	1	1,068.00	0.00	0.00		2,579.62
						CIRCULACION	6,957.17
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,248.52	0.00	0.00		\$ 100,192.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]
505 SAMUEL LOPEZ AGUILAR - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2024 13:17:7

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021450a52c9abdbc30439b1c6638f9e2b4740a2f0316021438d716f85a1ab286ef1db348b3ea4b72d768160d